

EL MONITOR.

DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hac sunt quæ nostra liceat te voce moneri.
Vado, age; et ingentem factis fer ad æthera Trojam.*
VIRG. ENRID. LIB. III.

(Núm. 32)

BUENOS AIRES, LUNES 20 DE ENERO DE 1834.

(Precio 3 rs.)

EXTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.
Montevideo, Enero 9 de 1834.

Siendo llegado el caso de reglamentar las condiciones y formalidades que deben observar los buques que hacen la navegacion interior, y no menos importante consignarse con este motivo un estímulo saludable en beneficio de las rentas y celo de las costas, amagadas constantemente por el cabotage extranjero, y por los que especulan sobre la imposibilidad de prevenir en su dilatada estension, los fraudes siempre conocidos de aquel tráfico, el Gobierno Supremo de la República ha acordado y decretado.

Art. 1.º Los buques del cabotage serán nacionales, y sus patrones serán siempre ciudadanos legales del Estado.

2.º La simulacion de la 1.ª calidad será castigada con la pérdida del buque y una multa de quinientos pesos.

3.º En todo buque de cabotage debe haber por lo menos un ciudadano natural, y sin este requisito no podrá navegar.

4. Los buques serán numerados, y el número que á cada uno cupiese, será grabado en cifras visibles sobre la vela y popa del barco.

5.º La bandera será cuartecada con nueve estrellas anchas y una lista horizontal del mismo color en campo blanco.

6.º Todo buque del cabotage gozará del privilegio de guarda costa durante sus viajes, siendo las presas que ellos hicieren divisibles á mitad con el Estado.

7.º Ellos tendrán derecho de reconocer todo barco que se halle fondeado sobre nuestra costa, pero fuera de los puertos ó puntos habilitados para el comercio.

8.º En puerto podrán reconocer y delatar toda embarcacion menor que traficare fuera de horas ó de un modo sospechoso.

9.º Los buques que se construyan en el país y se dediquen á este tráfico, serán relevados de pagar la mitad de los derechos de cabotage, y un tanto por ciento del de patentes, que el Gobierno designará al recabar la autorizacion del Cuerpo Legislativo.

10. Comuníquese á quien correspon-

da, publíquese é insertese en el Registro Nacional.

FRUCTUOSO RIVERA.
Lucas José Obes.

INTERIOR.

BUENOS AIRES.

EXPEDICION CONTRA LOS SALVAJES.

Continuacion del Diario de marchas y demás ocurrencias de la Division Izquierda, desde el 16 al 31 inclusive de Octubre, de 1833.

El 12 de Octubre, el Sr. Mayor General pasa al Sr. General en Jefe, la siguiente nota.

MAYOR GENERAL DEL EJERCITO DE LA IZQUIERDA.

Chadecbel, Octubre 2 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 10 de la Independencia.

Al Señor Comandante General de Campaña, y en Jefe del Ejército de la Izquierda, Brigadier D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

Es altamente satisfactorio para mí, y toda la Division de Vanguardia, felicitar al Sr. General en Jefe, y el Cuerpo del Ejército, por el brillante resultado que ha producido la expedicion del Sargento Mayor D. Leandro Ibáñez, destinado á batir al Cacique Cayapan, cuyos detalles se manifiestan en la copia que tengo el honor de acompañar adjunta. Y este triunfo justifica, que no hay un solo individuo en el ejército, que no esté poseído del espíritu que el Sr. General en Jefe ha sabido inspirarle.

Dios guarde á V. S. muchos años.

ANGEL PACHECO.

Es copia.

Garretón.

El referido Capitan Arze condujo tambien comunicaciones del astrónomo D. Nicolas Descalzi, que alcanzan hasta el 10, y remite al Señor General en Jefe el plan diario de su navegacion, diario á que se

refiere el plano, y las observaciones astronómicas y termométricas practicadas hasta el 19. Los trabajos relativos al diario escrito y observaciones del Señor Descalzi se insertarán al final del día 31, de donde quedaron pendientes anteriormente para continuarlas despues.

Llegaron de Patagones las diez carretas que marcharon el 12, habiendoseles incorporado las cuatro que al cargo del Capitan D. Felix Carabajal se hallaban en dicho punto de regreso de la Vanguardia. Noche templada, y en calma. Nubes delgadas en partes. A las 10 se despejó y empezó á sentirse frio. Hubo leña abundante, agua buena.

DIA 21. Diana á las 3, formacion y retirada en las horas de órden. Madrugada templada, en calma. Se dió á la tropa racion de aguardiente. Al venir el día, niebla. Amaneció bueno y despejado. Viento suave. Se despachó el chasque del Exmo. Sr. General en Jefe, D. Juan Facundo Quiroga, acompañado del maestro de posta Olmos. En el Cuartel General y piquetes á su inmediacion se carneó para 3 días en el órden establecido. Se levantó viento (viento fuerte) y empezó á nublarse. A la tarde se nubló del todo. Llegó de Patagones D. Calixto Oyuela. Anocheció malo el tiempo, y desde las 8 empezó á llover sin disminuir el viento. Llegó un pliego para el Sr. General de posta en posta, desde Tapalquén. Hubo leña abundante, agua buena.

DIA 22. Diana á las 3, y lo demás del servicio ordenado. Madrugada fresca y lluviosa. Viento fuerte. Tuvo la tropa racion de aguardiente. Amaneció nublado, y lloviendo. Así siguió con muy pequeños intervalos hasta la tarde que paró, continuando el viento fuerte. Llegó chasque de la Provincia con comunicaciones para el Sr. General. Calmó el viento un poco. Anocheció nublado: se despejó despues. Relampagos al S. y al E. Hubo leña abundante, agua buena.

DIA 23. Diana á las 3, formacion y retirada á las horas prevenidas. Madrugada templada, húmeda y en calma. Racion de aguardiente á la tropa. Amaneció con niebla. Se despejó despues. Viento suave. A la tarde volvió á toldarse y así siguió. Su Señoría montó á caballo y salió á recorrer las caballerías y demasga.

nados. Llegó de Buenos Aires el Ayudante D. Lorenzo Medina, con comunicaciones para el Sr. General. Noche en calma, despejada, y con nubes delgadas. Hubo leña abundante, agua buena.

DIA 24. Diana á las 3, y lo demás establecido hasta aclarar. Madrugada templada. Viento regular. Amaneció nublado. Nubes delgadas. La carga de las carretas llegadas de Patagones; se paró en el interior del Colorado y depositó en el convoy. A las dos y media de la tarde el viento había refrescado, y el viento amenizaba lluvia. A las 3 empezó esta, y siguió hasta poco antes de oraciones que paró, y calmó el viento. El Sargento Mayor D. Francisco Miraso llegó al Cuartel General de regreso de la Vanguardia. No había novedad. El Sr. Mayor General salió el 14 del corriente con la fuerza de que se habló el 20, con dirección al Neuquen. A las 7 y media de la noche estaba el tiempo muy amado y luego empezó á llover copiosamente con rocío viento, truenos y relampagos. Llovió toda la noche. Hubo leña abundante, agua buena.

DIA 25. Diana á las 3, formacion y retirada á las horas de orden establecido. Madrugada templada; húmeda, y en calma: niebla. Se dió á la tropa racion de aguardiente. Amaneció malo, y el tiempo amenazando descargar. A las 7 empezó á llover. Viento regular. Duró el agua hasta las nueve y media que paró. Llegó un postillon con pliegos para el Sr. General. Anocheció nublado. Relampagos al N. E., viento en fugadas fuertes. El Capitan D. Bernardo Chavarria marchó en comision del servicio á Tapalqué mandado por el Sr. General. Su Señoría despachó otros chasques para la division Miranda, y Fuerte Argentino. A media noche se despejó, y el viento siguió regular. Hubo leña abundante, agua buena.

DIA 26. Diana, y lo demás del servicio ordenado. Madrugada húmeda, fresca. Viento regular. Racion de aguardiente á la tropa. Amaneció bueno: viento fresco. El Teniente Coronel D. Juan Zalazayan, con la gente necesaria, tuvo orden del Sr. General para recibirse de 610 reses vacunas, y 100 yeguarizas, con destino á la manutencion de la vanguardia. Marchó con ellas á las 11. Se nubló en partes, y así siguió. Anocheció en calma, y nublado. Hubo leña abundante, agua buena.

DIA 27. Diana á las 3, y el servicio prevenido hasta aclarar. Madrugada fresca. Viento regular. Tuvo la tropa racion de aguardiente. Amaneció nublado. Viento fresco. Volvió á llover despues, y el viento empezó á calmar. Paró el agua. Llegó del Fuerte Argentino, á donde arribó embarcado el Teniente Coronel D. Juan Pascual Martinez, conduciendo un pliego del Gobierno para el Sr. General. La tarde nublada, amenazaba gran tormenta. Desde antes de oraciones se sentia truenos á la distancia. Poco despues de las 8 de la noche empezó una fuerte tormenta de truenos, relam-

pagos, y abundante lluvia. El viento en fugadas muy fuerte. Duró la tormenta hasta despues de las 12 de la noche, que empezó á calmar. á las 3 de la mañana se despejó. Hubo leña abundante, agua buena.

DIA 28. Diana, formacion y retirada en las horas prevenidas. Madrugada fresca, húmeda, y de viento suave. Tuvo la tropa racion de aguardiente. Amaneció bueno. Empezó á soplar viento, que fué arceciando, y se nubló en parte. Llegó de Patagones el ciudadano D. Julian Alfaro. A las cinco de la tarde marchó despachado por el Sr. General de regreso al Fuerte Argentino el Teniente Coronel D. Juan Pascual Martinez, donde esperaba el buque para conducirlo á Buenos Aires. Noche fresca. Viento muy fuerte. Nubes en partes. A media noche calmó el viento y se despejó. Hubo leña abundante, agua buena.

DIA 29. Diana á las 3, y lo que queda dicho hasta aclarar. Madrugada fresca. Viento regular. Se dió racion de aguardiente á la tropa. Amaneció bueno, despejado. Empezó á arceñar el viento, y á las 11 nubes en partes. En el cuartel general y piquetes á la inmediacion, se carnoó para 8 dias en el orden establecido. Alas 12 una ligera ghrua. Se mantuvo nublado hasta despues de puesto el Sol. En la tarde salieron del campo con destino al Fuerte Argentino tres carretas de vivanderos. Noche fresca, en calma. Despejada en partes hasta media noche que lo fué del todo. Empezó á helar. Hubo leña abundante, agua buena.

DIA 30. Diana á las 3 y lo de mas del servicio establecido. Madrugada fresca, en calma. Heló considerablemente la noche anterior. Se dió racion de aguardiente á la tropa. Amaneció bueno. Se levantó viento fresco y empezó á nublarse en partes. Llegó de Patagones el ciudadano D. Manuel Alvarez, y salió de regreso para el mismo punto, D. Julian Alfaro. El viento no calmó y á la tarde se nubló del todo. Nubes gruesas. El piloto D. Feliciano Chiclana se incorporó al Cuartel General con la gente que le acompañaba, despues de rendido el servicio á que fué destinado por el Señor General. Ha medido y levantado el plano desde este punto hasta Patagones; de allí á Chuelchel; de Patagones hasta la embocadura en el mar, y luego por la costa de esta hasta la boca del Colorado, siguiendo hasta este Cuartel General, de donde salió. En este importante servicio ha empleado cincuenta y nueve dias de trabajo. Lo que aun no se ha insertado del diario de rumbos y distancias se dará oportunamente. Anocheció malo el tiempo, nublado, ventoso y frio. Hubo leña abundante, agua buena.

DIA 31. Diana á las 3, y el servicio ordenado hasta aclarar. Madrugada fresca, en calma. Se dió racion de aguardiente á la tropa. Amaneció nublado. Viento regular. A las 7 empezó á llover y con muy pequeños intervalos, duró el agua hasta la oracion que paró. Llegó

de la Provincia una tropa de ganado para servicio del ejército, y pasó el Colorado. Recibió el Sr. General de posta en posta correspondencia de la Provincia. Anocheció con el tiempo malo, aunque daba esperanzas de despejarse y componer: en calma. A las 11 despejada y hermosa la noche. Hubo leña abundante, agua buena.

Por orden y autorizacion del Señor General.

Juan Antonio Garretón.

El Monitor.

BUENOS AIRES, ENERO 21 DE 1824.

(Continuacion de nuestros articulos sobre proyectos de hacienda.)

Dos motivos puede haber tenido el Sr. Ministro de Hacienda al proponer que se proceda con tanta actividad en la regeneracion de nuestro crédito:—los progresos que hace cada año nuestra deuda exterior; y las oscilaciones interiores del pais.

Ambos objetos convidan á serias reflexiones, y no es posible prescindamos de ellos en el exámen que hemos emprendido.

Segun los cálculos que se han presentado, el empréstito de Londres con sus dividendos atrasados, asciende á la cantidad metálica de 6,836,816 pesos.

El interés de esta suma capitalizada es de 410,208 pesos; que deben prelevarse de las rentas líquidas de la provincia, á mas de otra cantidad, de cerca de 40,000 pesos, destinada al fondo de amortizacion y al pago de los derechos de comision.

Adoptando, por ahora, la hipotesis del Sr. Ministro de Hacienda, que hace subir los ingresos anuales del erario á 2,712,266 pesos, resulta que los intereses, corrientes de la sola deuda extranjera, absorben poco menos de la sexta parte de las rentas ordinarias de la Provincia; dejándole por único recurso la cantidad de 2,302,058 pesos; con la que tiene que cubrir (segun la Memoria) 1,800,000 de sueldos y gastos de administracion, y 300,000 pesos por dividendos y amortizacion de la deuda interior.

Si se considera; la eventualidad de los ingresos del erario; la naturaleza de sus gastos, unos fijos é imprescindibles, otros expuestos á todas las contingencias de un estado político inconsistente y movetizo, es forzoso convenir en que muy poco falta para que se agote la medida de nuestro crédito. Y entonces ¿qué arbitrio queda para restablecerlo?—Cuando el producto entero de los impuestos se balancee con el total de las cargas que gravitan sobre el erario:—cuando un mejor arreglo en el sistema de contribuciones; la mas severa economía en los gastos; un orden invariable en todos ramos de la administracion pública, solo proporcionen los recursos necesarios para costearla, ¿cuales serían las bases de transaccion con los prestamistas extranjeros? ¿Qué se les ofrecerá para inducirlos á alargar los plazos; á capitalizar los intereses; á

hacer nuevos desembolsos para ayudarnos á salir del conflicto en que nos hallamos?

Es, pues, el temor que nos falten los medios de transaccion, que debe haber influido en el ánimo del Sr. Ministro de Hacienda; temor tanto mas fundado, cuando que existe en una clase numerosa de individuos una disposicion natural á mirar con indiferencia la gravedad del mal, y á tratar con no menor indiferencia de la aplicacion del remedio. Esta disposicion se advierte en casi todo lo que se ha escrito y publicado contra los proyectos del Ministerio, cuyos adversarios no se han penetrado de la imperiosa necesidad de dar una contestacion definitiva y categorica á los tenedores de los fondos extranjeros, cuyos titulos se hallan garantidos por la hipoteca general que gravita sobre las propiedades del Estado.

Cada paquete que llega de Inglaterra trae un duplicado de la primera reclamacion, á la que no se ha podido contestar todavía. Esta es la posicion del Ministerio, y ya no es posible ocultarla, como no está en su arbitrio el permanecer mas tiempo en ella.

Descenderemos, pues, al analisis de sus proyectos, colocandonos en esa misma posicion, que solo pueden desconocer ó pretérir los que no comprenden, ó no quieren comprender el peligro que amaga la conservacion de nuestro crédito.

Cualquier contraste de la autoridad; el mas leve indicio de perturbacion; todo elemento de discordia que asome, no diremos en la Provincia, sino en el punto mas excentrico de la República, neutraliza entre nosotros los efectos del plan mejor concebido, cuando tiene que desenvolverse con lentitud, en un periodo de tiempo determinado.

Entre mil ejemplos que podíamos alegar, citaremos uno que nos parece el mas decisivo.

En 1829, el actual Ministro de Hacienda estableció una caja de amortizacion para la moneda circulante. La dotó ricamente con el producto de los derechos adicionales sobre algunos de los impuestos existentes, y propuso la destruccion ó *quema* de los billetes, segun se iban amortizando.

Uno de los escritores de aquel tiempo convino en la utilidad de esta institucion; pero disentió en el modo: dando la preferencia al de acrecentar la dotacion de la caja con los intereses compuestos de los valores amortizantes y amortizados. Esta opinion se apoyaba en la práctica constante de todos los Estados, y en la autoridad de los mas acreditados economistas modernos. La Legislatura, por motivos que no es del caso referir, revocó su anterior resolucion, en la parte relativa á la *quema*, y por otros incidentes que sobrevinieron, los billetes volvieron á la circulacion, y hacen todavía parte de ella.

Esto prueba una verdad, que nunca debe olvidarse en las cuestiones de interes público: á saber; que las teorías deben

aplicarse con sugesion á las circunstancias peculiares de cada país, y que seria tan absurdo como peligroso pretender someterlos todos á las mismas reglas, y á las mismas abstracciones.

Sobre el decreto expedito en 9 de Enero por el Gobierno Oriental, y que transcribimos hoy en nuestras columnas, nos permitiremos hacer las correspondientes y necesarias observaciones.

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires. Enero 18 de 1834.

Con esta fecha ha tenido á bien el Gobierno aprobar la propuesta que ha hecho el Defensor General de pobres y menores, del Dr. D. Lorenzo Torres, para su Añesor, por el presente año.

Correspondencia.

SEÑOR EDITOR.

En el No. 2 de su diario sigue el *Accionista del Banco* ocupandose de la defensa de los proyectos de hacienda; y ha hecho una transicion espantosa de los *cerdos, zapallos, sandias y pepinos*, á las *peinetas, mangas y bordados de los uniformes*.

Nos habla tambien de una *ley suntuaria*; y termina su artículo presagiandonos que la suerte de nuestros billetes, sino se pone remedio adoptando los 6 proyectos, será la de los *Assignats* de Francia, y del primer papel en Norte América.

Antes de ocuparme de estos puntos, me contraré al de las fincas, á cuyos propietarios considera el *Accionista* no podrá afectar desfavorablemente la permuta del medio circulante de papel en metálico. Ciertamente, Sr. *Accionista*, no serían perjudicados los intereses de estos, toda vez que esta permuta no se hiciese de un modo oneroso á la poblacion, y no envolvese en una *insondable miseria* á la mayor parte de sus habitantes; porque de este modo no tendrán quien les alquile sus casas, y mucho menos si se establece la *ley suntuaria*, pues entonces los que tuviesen fortuna irían á gozarla á un país donde no tuviese restriccion la libertad que cada uno tiene de hacer uso de su dinero; y quedarían solo los indigentes que buscarían la habitacion mas barata y mas analoga al estado de su miseria.

Pregunta el *Accionista* con su tono magistral ¿por qué razon seria un mal tener dos y medio millones de pesos metálicos mas de los que ahora tenemos, en lugar del *funesto papel*, aun cuando la entrada del metálico no iguale su salida? ¿Qué cierto es que no hay peor ciego que el que no quiere ver! De otro modo no es creible que el *Accionista* desconosca, que como para la adquisicion de estos dos millones y medio metálicos es necesaria una operacion, á virtud de la cual debe extraerse anualmente casi una tercera parte de aquella suma; al cabo de tres

años, ó poco mas, nos habíamos quedado sin los tales millones, y sin el *funesto papel*, que, aunque muy *funesto*, nos sirve para todas nuestras transacciones; y con un aumento considerable en la deuda exterior. Verdad es [que el *Accionista* nos habla de un saludable remedio. "*Salas menos ricamente adornadas, menos bordado en los uniformes republicanos; peinetas y mangas menos extravagantes; mas industria y mas sosiego.*" Sin ser amigo ni defensor del lujo extremado, no puedo convenir con el *Accionista* en que el Sr. Ministro "*inajne á sus concidadanas y concidadanos, que los ojos de aquellas y las hazañas de estos brillan lo bastante sin tanto adorno*"; y mucho menos en que *apoye esto con un buen decreto ó proyecto de ley, por la conveniencia de una ley suntuaria en Buenos Ayres*; pues ambas cosas me parecen muy ridiculas y tambien impracticables.

Uno de los primeros cuidados de un Gobierno paternal es dar impulso al trabajo, porque es la fuente de todos los productos, y sin él no habrán capitales. La Autoridad pública tiene en su arbitrio influir en los trabajos; á que el hombre se consagra; debe proporcionarle facilidades y removerle los estorbos, abriendo el camino al progreso de la agricultura, la industria y el comercio que son los manantiales de la produccion. Esta es la medida eficaz y el remedio saludable que debe aconsejar el *Accionista*, porque es mas digno de la atencion de la Autoridad, que el ocuparse en que las damas no usen peinetas ni mangas extravagantes, ni los militares uniformes bordados. Debe ademas el Gobierno dar el ejemplo de sobriedad y moderacion en sus gastos, evitando el fausto y boato, suprimiendo empleos inútiles, no creando nuevas plazas, ni teniendo muchas superfluas cerca de sí; y debe sobre todo guardar sus gastos por sus rentas, de modo que no haya el *déficit* que nos anuncia la *Memoria*. En cuanto á los particulares, si ellos gastan mas de lo que pueden, en el pecado llevan la penitencia, y será siempre menos perjudicial esta tolerancia que el dictar leyes restrictivas de la libertad, que serían muy funestas á los progresos de la industria del país y bienestar de sus habitantes, alejarían muchas personas pudientes, y disminuirían la riqueza pública, y aun las entradas de nuestra aduana. En cuanto á la ley suntuaria..... Esta ley que ha merecido la execracion de los hombres pensadores del siglo de las luces, la llama hoy en su auxilio el Señor *Accionista*. ¿Será este el *septimo* proyecto que el *funesto* hombre *feliz* y de imaginacion fecunda! El pronóstico que nos hace de los billetes de nuestro Banco es una lástima que no lo hubiese hecho cuando él fué establecido. Entonces habría hecho un bien á un país digno de mejor suerte, y que ha sido víctima de proyectos y de proyectistas, que por desgracia lo han perseguido. Es de esperar de la sabidu-

ria de la II. Sala, que dando el lugar que merecen los últimamente presentados, adoptará el arbitrio menos ruinoso para no aplicar á nuestros males un remedio, que en vez de aliviarlos, los aumente.

Es de Vd. atento servidor.

EL AMIGO DEL PAÍS.

VARIEDADES.

COLERA MORBUS.

Se ha visto un aviso circular, que la Sra. *Colega Morbo* ha dirigido á varios países del globo, anunciando la posibilidad de visitarles. No obstante lo sério del asunto, está escrito con humor y contiene máximas muy sensatas para quien sepa discernirlas y quiera adoptarlas. Como la tal Sra. mia puede tener el capricho de extender su visita hasta nuestras playas, se ha creído conveniente sacar esta copia, para que circulando, sepan todos lo que ella declara, la descripción que dá de sí misma, en los siguientes términos.

"Hallándome por ahora residiendo en las populosas ciudades de España y Portugal, y siendo posible, que en el curso de mis viajes me ocurra visitar ese país, á fin de manifestar personalmente mi íntimo afecto y cordial amistad á todos aquellos que por sus obras se hayan hecho acreedores á tales demostraciones de mi parte, me ha parecido oportuno avisarles de antemano, dándoles alguna idea de mi origen y procedimientos.

"Nací, pues, y me crié en las Indias Orientales, y mi padre que es un dragon antiguo, de quien el mundo tiene bastantes noticias, me puso el nombre de COLERA, queriendo significar por esta voz mi natural simpatía y constante apego hácia la porcion colérica y rencillosa del género humano. Pasé los primeros años de mi existencia en el suelo donde tuve mi cuna, pero habiendo crecido y adquirido entonces mayor robustez y fuerza, no permitió mi impetuoso génio que siguiese confundida entre los límites de una solo parte de la tierra. Empeñé de consiguiente mi vasta peregrinacion por otras regiones, y he continuado en ella sin que hasta ahora me hayan podido atajar el paso, ni los climas, ni las estaciones, ni los vientos, ni tampoco las montañas, ni los bosques espesos, ni los arenosos desiertos, ni los lagos, los ríos y los mares, ni menos los cordones, cuarentenas y demas antepechos que han opuesto los hombres á mi marcha progresiva é irresistible; de suerte que superando todas estas barreras he llegado victoriosamente á las orillas del Manzanares y del Tejo, á donde en la actualidad he fijado mi principal residencia, y he de permanecer ocupada algun tiempo en las incesantes tareas de mi extraordinaria mision.

"Los periodicos de diversas naciones han publicado repetidamente mi particular comportamiento con los habitantes de los innumerables pueblos que he ido recorriendo, y juzgo no habrá persona que

deje de tener ya alguna idea de mis hechos y gestiones.

"Se habrá sabido, por lo tanto la singular inclinacion que he manifestado constantemente á todo aquello en que mi astuto padre suele poner mano; y por lo mismo me he asociado en cualquier país á donde he llegado, con los promotores de toda especie de iniquidad y maleficencia. Buscaré presisamente á los viciosos y depravados, á los que se hubieren entregado á la embriaguez ó glotoneria, constituyendo en tales excesos el placer de su existencia, y á los que descuidando el aseo y la limpieza yacen en la porquería—Ninguno de estos habrá de escaparseme donde quiera que se encuentre.

"Aquellos cuyas constituciones se hallen estragadas por los desórdenes de una vida disipada y licenciosa, los holgazanes de profesion, que pasan su tiempo en la mas absoluta indolencia, sin dedicarse á ninguna ocupacion racional y propia del hombre, y sin proponerse otro objeto que la gratificacion de sus groseras pasiones y de cuantos vicios se originan del ocio, embruteciendo su espíritu, y enervando su cuerpo con tan desarregladas habitudes; y finalmente, los que han arruinado su salud con la contaminacion de enfermedades sórdidas y perniciosas, todos ellos deben estar ciertos que caerán bajo de mi poder, pues donde quiera que residan, sean que se aislen ó que emigren de los pueblos en donde yo aparezca, infaliblemente he de encontrar su morada y vendrán á ser mi presa segura, pues á ellos con particularidad se dirige la mision especial de que me hallo encargada. Nadie dude de lo que hablo. La observacion comprueba la verdad de mi derecho y el hecho de lo que ha sucedido en Paris ha estado á la vista de todos. Esta ciudad famosa, llamada por excelencia la *capital del lujo y de los placeres*, excediendo en ellos á las demas poblaciones de Europa, y que por lo mismo encierra en su seno el germen mas prolífico de los vicios y las causas mas poderosas de la corrupcion de costumbres, vino á ser el teatro principal de mis hazañas.

"Sepan todos igualmente que prefiero habitar siempre en las calles estrechas, mal ventiladas y sucias; en los aposentos reducidos y puercos, en donde esté confinado el aire y viva la gente amontonada; siendo aun mas de mi gusto los sitios bajos y cercanos á depositos de basuras, aguas estancadas y corrompidas y otras inmundicias serrejantes. Pero debo advertir, que no tendré que ver ni mezclarme ón manera alguna con el que fuese industrioso, sobrio y de arreglada conducta. Si se levanta temprano de su cama, abre las ventanas para que el aire circule, se lava y aseá, hace limpiar su casa, se ocupa en los trabajos de su industria y usa moderadamente del alimento preciso y sano, debe persuadirse que portándose de esta suerte nada podrá con él. Gozará de buena salud y vivirá largos años, á pesar de cuanto yo intente hacer en su contra. No pisaré su apacible do-

micilio y marcharé adelante á regalarme con el hígado dañado del bebedor, á revolver la bilis acre del irascible y pendenciero, y á festejarme con los demas que arriba he clasificado, cuya sociedad tanto me congenia, y proporciona el pábulo que apetezco.

LA COLERA-MORBO.

AVISOS.

Avisos de la Policia.

Observandose con frecuencia defectos notables en las guías de introduccion del ganados y cueros, que generalmente, pasados 15 dias ó un mes, desbacen los interesados con traer nueva guía, y certificandos del partido de su procedencia; y sabiendo el Jefe de Policia lo que valen estos nuevos documentos cuando han sido muy diversos los primeros presentados al tiempo de la introduccion, previene á quienes corresponda que en lo sucesivo se llevará estrictamente á debido efecto el artículo 8. del reglamento de mercados, cuyo tenor es el siguiente.

"En toda guía ó certificado deberá precisamente señalarse la marca, ó marcas de los animales, y cueros que se introduzcan, bajo la pena de la perdida y demas que haya lugar."

(Enero 16.)

BANCO NACIONAL.

Se previene á los que hayan adquirido acciones del Establecimiento, y no las hubiesen presentado para que sean registradas á sus respectivos nombres, lo verifiquen en el resto del presente mes, pues es indispensable para la convocacion de la asamblea de Accionistas, que deberá celebrarse en principios del próximo Febrero.

Enero 18 de 1831.

AVISO JUDICIAL.

El Señor Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Francisco Planes, por decreto del dia, y á pedimento de D. Juan Mandain, fabricante de coches en la Calle de la Plata (antes de las Torres) No. 271. ha mandado "que los Señores que tengan carruajes á componer en aquel establecimiento, de tiempo atrasado, ocurran á recogerlos y á pagar lo que por ellos adeuden dentro perentorio término de quince dias, respecto á tener que ausentarse del país el fabricante en poco tiempo; bajo aperecbimiento que de no verificarlo se dictarán las providencias á que hubiere lugar por derecho" lo que se anuncia al público para que llegos á noticias de los interesados.—Buenos Aires, 17 de Enero de 1833.

JARDON.

Enero 20 p 15

Se Alquila.

Un establecimiento nuevo de Barraca compuesto de una casa vivienda de ladrillos y su correspondiente almacén, galpones al rededor de la casa, estaqueadores cercado de portes de fundubay y como dos cuadras de un terreno propio para alfarar ó quinta. En el establecimiento se pueden almacenar 18,000 cueros. Está situado en la calle sola de Barracas al lado de la quinta del Sr. Tripani. Para tratar ocurrase á la calle de Maypá No. 45.

e18. 6p.